



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 2025

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas con del día 08 (Ocho) de Julio de 2025, dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, tiene verificativo la Sesión 33 Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para el periodo 2024-2027. -----

En la Sesión que da origen a este instrumento , para efectos se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo**, Primer Síndico Municipal en calidad de Presidente del Comité, **Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero**, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, **C.P. María Fernanda López Hermosillo**, primera vocal, **Lic. José Juan Rivera Morales**, segundo vocal, **Lic. Janin Hernández de los Santos**, tercera vocal del, **Lic. Sergio Martínez Sánchez**, cuarto vocal, **Lic. Gabriela López y López**, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA -----

- I. Toma de asistencia y declaratoria del quórum, para la validez de la sesión. -----
- II. Aprobación del registro del control del acta de sesión. -
- III. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Versión Publica, solicitado por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, a través de sus Oficios **DGEMR/0677/2025** y **DGEMR/0676/2025**. -----
- IV. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Desclasificación de Información, solicitado por Unidad Investigadora, a través de su Oficio **CIM/UI/2630/2025**.--
- V. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Presidente del Comité, el Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, da inicio a la sesión convocada de forma extraordinaria, solicitando al Secretario Técnico de este órgano colegiado, de cumplimiento al primer punto del orden del día. -----

Siendo entonces que, el Lic. Carlos Medina Guerrero, se ha servido a la toma de asistencia, llamando por su nombre a los Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martínez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López, López, Lic. Janin Hernández de los Santos y C.P. María Fernanda



López Heramosillo quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. -----

Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el *quórum legal* para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Habiéndose acreditado el *quórum legal* para que las determinaciones que se tomen en la presente sesión tengan validez, el Secretario Técnico procede a informar a los integrantes del comité del número de control con el que se registrara la presente acta de la sesión convocada y que para efectos emanen, asentándose entonces bajo la inscripción. --
033-E/CT/MSLP/2025. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/0677/2025**, a través del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejos de Residuos, solicita la Aprobación de Versión Pública de la expresión documental que corresponde a DICTAMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBRA, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión pública de los cuales se solicita su aprobación. -----

FECHA	OFICIO	NOMBRE	NO. DE REFERENCIA
11/02/2025	DGEMR/098/2025	Instituto Cultural Manuel José Othón. A.C.	CO/2948/2024
11/02/2025	DGEMR/099/2025	Úniko Desarrollo S. de R.L. de C.V.	CO/3406/2023
26/02/2025	DGEMR/0152/2025	HB Recycling, S.A. de C.V.	CO/2844,3203 0084/2024
14/04/2025	DGEMR/0383/2025	Grupo Reciclador Industrial RUME S.A. de C.V.	CO/0586 Y 0587/2024



22/05/2025	DGEMR/0512/2025	Aurelio Vázquez Almendarez.	CO/2665/2024, CO/0112 Y 03/09/2025
------------	-----------------	--------------------------------	--

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión pública que acompañan al mismo. -----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado: -----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: -----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. -----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: -----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité

- **A FAVOR.** -----



C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----
 El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: -----

FECHA	OFICIO	NOMBRE	NO. DE REFERENCIA	NO. ACUERDO
11/02/2025	DGEMR/098/2025	Instituto Cultural Manuel José Othón. A.C.	CO/2948/2024	CTA-VP-726-033-E/2025
11/02/2025	DGEMR/099/2025	Úniko Desarrollo S. de R.L. de C.V.	CO/3406/2023	CTA-VP-727-033-E/2025
26/02/2025	DGEMR/0152/2025	HB Recycling, S.A. de C.V.	CO/2844, 3203 0084/2024	CTA-VP-728-033-E/2025
14/04/2025	DGEMR/0383/2025	Grupo Reciclador Industrial RUME S.A. de C.V.	CO/0586 Y 0587/2024	CTA-VP-729-033-E/2025
22/05/2025	DGEMR/0512/2025	Aurelio Vázquez Almendarez.	CO/2665/2024 , CO/0112 Y 03/09/2025	CTA-VP-730-033-E/2025

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/0676/2025**, atreves del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejos de Residuos, solicita la Aprobación de Versión Pública de la expresión documental que corresponde a **AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL**, al contener información



confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación. -----

FECHA	OFICIO	NOMBRE	NO. DE EXPEDIENTE
04/02/2025	DGEMR/082/2025	Operadora Hotelera de la Isla, S.A. de C.V.	IA/149/2024
05/02/2025	DGEMR/089/2025	Dalton Autos Asláticos S.A. de C.V.	IA/032/2024
12/02/2025	DGEMR/105/2025	Edmundo Baconnier Franco	IA/219/2024
28/02/2025	DGEMR/0169/2025	Francisco Daniel Dauajare Quintanilla	IA/213/2024
21/03/2025	DGEMR/279/2025	Moreto Habitacional, S.A. de C.V.	IA/119/2023
25/03/2025	DGEMR/0294/2025	Carlos Alberto González Villagrana	IA/237/2024
02/04/2025	DGEMR/0326/2025	Oscar Mariano Lozano Villagrana	IA/209/2024
14/04/2025	DGEMR/0384/2025	Grupo Anferal S.A de C.V./ Grupo Desarrollador Provitol, S.A. de C.V.	IA/217/2024
24/04/2025	DGEMR/0413/2025	SIGE-Soluciones de Innovación y Gestión Educativa, S.C.	IA/009/2025
24/04/2025	DGEMR/0415/2025	Vivir Vertical en San Luis, S.A. de C.V.	IA/058/2025
02/05/2025	DGEMR/0443/2025	Soraya Hernández Puente	IA/198/2024
15/05/2025	DGEMR/0484/2025	Hotel Antares, S.A. de C.V.	IA/199/2024
16/05/2025	DGEMR/0491/2025	Oscar Higinio Cadena Hernández	IA/108/2024
30/05/2025	DGEMR/0552/2025	Héctor Rangel Quezada	IA/115/2024
12/06/2025	DGEMR/0607/2025	Grupo Desarrollador	IA/033/2024





		Vildel, S.A. de C.V.	
16/06/2025	DGEMR/0612/2025	Home Desarrollos del Centro, S.A. de C.V.	IA/207/2024

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo. -----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado: -----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: -----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, -----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. -----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: -----



Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
- **A FAVOR.** -----

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: -----

FECHA	OFICIO	NOMBRE	NO. DE EXPEDIENTE	NO. DE ACUERDO
04/02/2025	DGEMR/082/2025	Operadora Hotelera de la Isla, S.A. de C.V.	IA/149/2024	CTA-VP-731-033-E/2025
05/02/2025	DGEMR/089/2025	Dalton Autos Asláticos S.A. de C.V.	IA/032/2024	CTA-VP-732-033-E/2025
12/02/2025	DGEMR/105/2025	Edmundo Baconnier Franco	IA/219/2024	CTA-VP-733-033-E/2025
28/02/2025	DGEMR/0169/2025	Francisco Daniel Dauajare Quintanilla	IA/213/2024	CTA-VP-734-033-E/2025
21/03/2025	DGEMR/279/2025	Moreto Habitacional, S.A. de C.V.	IA/119/2023	CTA-VP-735-033-E/2025
25/03/2025	DGEMR/0294/2025	Carlos Alberto González Villagrana	IA/237/2024	CTA-VP-736-033-E/2025
02/04/2025	DGEMR/0326/2025	Oscar Mariano Lozano Villagrana	IA/209/2024	CTA-VP-737-033-E/2025
14/04/2025	DGEMR/0384/2025	Grupo Anferal S.A de C.V./ Grupo Desarrollador Provitól, S.A. de C.V.	IA/217/2024	CTA-VP-738-033-E/2025

24/04/2025	DGEMR/0413/2025	SIGE- Soluciones de Innovación y Gestión Educativa, S.C.	IA/009/2025	CTA-VP-739- 033-E/2024
24/04/2025	DGEMR/0415/2025	Vivir Vertical en San Luis, S.A. de C.V.	IA/058/2025	CTA-VP-740- 033-E/2025
02/05/2025	DGEMR/0443/2025	Soraya Hernández Puente	IA/198/2024	CTA-VP-741- 033-E/2025
15/05/2025	DGEMR/0484/2025	Hotel Antares, S.A. de C.V.	IA/199/2024	CTA-VP-742- 033-E/2025
16/05/2025	DGEMR/0491/2025	Oscar Higinio Cadena Hernández	IA/108/2024	CTA-VP-743- 033-E/2025
30/05/2025	DGEMR/0552/2025	Héctor Rangel Quezada	IA/115/2024	CTA-VP-744- 033-E/2025
12/06/2025	DGEMR/0607/2025	Grupo Desarrollad or Vildel, S.A. de C.V.	IA/033/2024	CTA-VP-745- 033-E/2025
16/06/2025	DGEMR/0612/2025	Home Desarrollos del Centro, S.A. de C.V.	IA/207/2024	CTA-VP-746- 033-E/2025

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto quinto del orden del día. -----
Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **CIM/UI/2630/2025**, emitido por Unidad Investigadora, esto en fecha 04 de Julio de

2025, a través del cual **se requiere que este comité apruebe desclasificar de información** el expediente de Investigación CIM-EIA-UI-224/2025, -----

Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocuro de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de desclasificación de información que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----

Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de desclasificación de información entre los presentes. -----

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó con fundamento al artículo 3 fracción XXI, 115 fracción I, II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. -----

Artículo 3. fracción XXI; Información reservada: aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso del público; -----

Artículo 115. fracción I: Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación. -----

II: Expire el plazo de clasificación. -----

En concentración con Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información. -----

Décimo quinto. Los documentos y expedientes clasificados como reservados serán públicos cuando: -----

Fracción I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación; -----

II. Expire el plazo de clasificación. -----

Décimo sexto. La desclasificación puede llevarse a cabo por: Fracción I. El titular del área, cuando haya transcurrido el periodo de reserva, o bien, cuando no habiendo transcurrido éste, dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación. -----

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de desclasificar de reservado el expediente. -----



Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: -----
 Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
 - **A FAVOR.** -----
 Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----
 El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que,
 por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose
 lo anterior con número de acuerdo consecutivo: -----
CTA-DI-747-033-E/2025. de conformidad con las facultades que
 son otorgadas en los artículos 52 fracción II.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el acto, el Presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día, por lo que, en uso de la voz, señala que, habiendo agotados los puntos emanados de peticiones recibidas en la oficialía de partes del Comité de Transparencia, este pregunta a los presentes si alguno cuenta con algún general que desee tratar en ante este órgano colegiado. -----

No habiéndose manifestado nada por los integrantes del Comité, el Presidente del mismo, solicita al Secretario proceder con la clausura del acto. -----

CONCLUSION DE LA SESION

En uso de la voz, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico señala que, no existiendo más asuntos por desahogar, se da por concluida la sesión, procediendo a levantar el acta de la presente sesión para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité. -----

DOY FE

LIC. LUIS VICTOR HUGO SALGADO DELGADILLO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 PRIMER SINDICO

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
 JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.P. MARIA FERNANDA LOPEZ HERMOSILLO
PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TECNICA

LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS
TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA

LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ
QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 6 DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.